



Buenos Aires, 17 de septiembre de 2018.

**Sr. Rafael Gentili**  
**Sánchez de Bustamante 27, Piso 2°**  
**CABA**  
**PRESENTE**

**Ref.: Solicitud Ley N° 104.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de la solicitud efectuada en el marco de la Ley N° 104.

En este sentido, y habiendo derivado la solicitud al área competente de SBASE, se adjunta el informe generado por la Gerencia de Compras y Suministros, competente en la materia.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

  
**Diego Minetti**  
Gerente de Asuntos Legales  
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

H.A.L.







**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**Informe**

**Número:** IF-2018-25502261- -SBASE

Buenos Aires, Viernes 14 de Septiembre de 2018

**Referencia:** Respuesta

---

**EX-2018-24203162- - MGEYA-SBASE**

En cumplimiento a lo solicitado mediante PV-2018-24209649-SBASE se informa que la LP 198/16 fue adjudicada mediante Acta 1131 Punto 8° a la firma THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. Se adjunta como archivo embebido el documento citado; Así mismo se informa que SBASE no publica en Boletín Oficial las adjudicaciones de las licitaciones.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2018.09.14 15:40:21 -03'00'

Fernando Codino  
Gerente  
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2018.09.14 15:40:22 -03'00'





ACTUACIÓN N° 0073-00086258

BUENOS AIRES, 04/08/2017

### GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se comunica que el Directorio, por ACTA N° 1131 de fecha 03/08/2017, ha resuelto lo siguiente:

**PUNTO OCTAVO: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°198/16 “REEMPLAZO DE VEINTE (20) ESCALERAS MECÁNICAS EN ESTACIONES DE LAS LÍNEAS C, D y E”.** Toma la palabra Eduardo de Montmollin quien informa que, por Actuación N° 0073-00086258, tramitan los antecedentes referidos a la Licitación Pública N° 198/16 “Reemplazo de veinte (20) escaleras mecánicas en Estaciones de las Líneas C, D y E”, cuyos actuados obran en la presente reunión. Informa que, tal como es de conocimiento de los presentes, el llamado a Licitación Pública fue aprobado por Resolución N° 2938 de fecha 15/11/2016, bajo la modalidad de etapa múltiple, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses dos millones trescientos mil (USD 2.300.000.-) más pesos treinta y un millones seiscientos treinta y cuatro mil (\$ 31.634.000.) ambos con I.V.A. incluido.- Agrega que, por Resolución N° 2962/16 de fecha 28/12/2016, el Directorio de SBASE prorrogó los plazos para el registro y obtención del pliego así como para la recepción y apertura de las ofertas, estableciendo para los mismos, los días 20/01/2017 y 03/02/2017 respectivamente. Señala que, por Resolución N° 2981/16 de fecha 01/02/2017, se prorrogaron los plazos para el registro y obtención del pliego así como para la recepción y apertura de las ofertas, estableciendo para los mismos los días 10/02/2017 y 24/02/2017, respectivamente. Finalmente señala que la apertura de ofertas se realizó el día 24 de febrero de 2017, recibándose tres (3) ofertas, a saber:

OFERTA N°	NOMBRE DEL OFERENTE	GARANTÍA DE OFERTA	SOBRE N° 2
1	OTIS ARGENTINA S.A.	PÓLIZA DE CAUCIÓN	SI
2	ASCENSORES SERVAS S.A.	PÓLIZA DE CAUCIÓN	SI
3	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.	PÓLIZA DE CAUCIÓN	SI

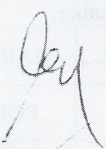
Continúa informando que, la Comisión Evaluadora de SBASE, en su primer informe, recomendó desestimar las ofertas de la firma ASCENSORES SERVAS S.A., considerando que las ofertas de OTIS ARGENTINA S.A. y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. habían dado cumplimiento a los requisitos contenidos en los pliegos y habilitarían la apertura de sus respectivos Sobres N° 2. Posteriormente, el Directorio de la Sociedad resolvió en la reunión de Directorio N° 1126 de fecha 08/06/2017 proceder a la apertura del Sobre N° 2 de la Licitación Pública N° 198/16, correspondiente a las firmas THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. y OTIS ARGENTINA S.A., disponiendo también que se fijara la fecha de apertura del Sobre N° 2. Con fecha 23/06/2017 se procedió a la apertura del Sobre N° 2, donde las referidas firmas presentaron sus ofertas económicas, a saber:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	PRECIO CON I.V.A. E IMPUESTOS
1	OTIS ARGENTINA S.A.	USD 1.863.500.- más \$ 28.979.500.-
2	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.	\$ 33.699.862.- más € 1.574.030.-

El análisis de las ofertas económicas fue llevado adelante por la Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia de Control de la Operación y la Coordinación de Licitaciones y Contratos. Esta Coordinación concluye que en la oferta de THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. es completa puesto que ha cumplido con todo lo requerido en el Pliego, y que la firma OTIS ARGENTINA S.A. es incompleta ya que no cotiza los gastos de nacionalización y los condiciona a su posible adjudicación, resultando esta situación prevista dentro de los “Vicios Excluyentes” del PCG. Finalmente, la Comisión Evaluadora emitió su informe con fecha 21/07/17, recomendando



adjudicar la Licitación Pública 198/16, "Reemplazo de veinte (20) escaleras mecánicas en las estaciones de las Líneas C, D y E", a la firma THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. por un total de pesos veintisiete millones setecientos setenta y tres mil quinientos treinta (\$ 27.773.530,00) IVA incluido, más Euros un millón quinientos setenta y cuatro mil treinta (€ 1.574.030,00) condición CIF Buenos Aires, por ser la oferta más conveniente para SBASE, la que resulta ser un 17,7379 % inferior al Presupuesto Oficial fijado para la Licitación Pública N° 198/16 para el reemplazo de veinte (20) escaleras mecánicas en estaciones de las Líneas C, D y E. Por último, señala que teniendo en cuenta el monto involucrado, las actuaciones fueron remitidas a la Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Sigue informando que dicho órgano de control emitió el dictamen jurídico N° IF-2017-17546782-PG con fecha 02/08/17, donde realizó las siguientes observaciones: a) Acreditar las publicaciones en la página Web de SBASE, tanto del llamado, la prórroga, así como todas las circulares emitidas y b) Agregar a la actuación un informe del que resulte que todas las empresas que participaron en la licitación, fueron debidamente notificadas de las circulares con y sin consulta emitidas. Por último, la Procuración dictaminó que no existe inconveniente legal alguno para dar continuidad al procedimiento de selección, vía licitación pública, a través de la suscripción por parte del Directorio de SBASE del acto de adjudicación que encomienda los trabajos. A su tiempo, la Coordinación de Licitaciones dio cumplimiento con las observaciones formuladas. Luego de un intercambio de ideas y sometido a votación el presente Punto del Orden del Día, el Directorio resuelve por unanimidad: 1. Adjudicar la Licitación Pública 198/16 "Reemplazo de veinte (20) escaleras mecánicas en las estaciones de las Líneas C, D y E", a la firma THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A. por un total de pesos veintisiete millones setecientos setenta y tres mil quinientos treinta ( \$ 27.773.530,00) IVA incluido, más Euros un millón quinientos setenta y cuatro mil treinta (€ 1.574.030,00) condición CIF Buenos Aires, por ser la oferta más conveniente para SBASE, la que resulta ser un 17,7379 % inferior al presupuesto oficial.



Diego Minetti  
Gerente de Asuntos Legales  
Subsecretaría de Buenos Aires S.E.